

CONVOCATORIA

H. XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ-2011-LP-005

El H. Ayuntamiento de Tijuana, a través del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California en sus artículos 19 Fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la Adquisición de 3162 Uniformes para el Personal de Campo del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.

DOMICILIO	Licitación No.	TIPO DE BIEN O SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de. Tijuana Ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Urbana Río Tijuana Baja California Tel. 973-7238 al 45	ADQ-2011-LP-005	Adquisición de 3162 Uniformes para el Personal de Campo del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	En la Sala de Juntas de Oficialía Mayor. El día 28 de octubre de 2011 en punto de las 12:00 horas.

- Las <u>BASES</u> para esta Licitación tendrán un costo de \$561.00 M. N. (Quinientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M. N.) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberán pasar al Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, del 13 al 21 de octubre del año 2011, de las 8:00 a las 15:00 horas.
- Condiciones de Pago: Invariablemente el pago se realizará en Moneda Nacional.
- Plazos y Condiciones de entrega: Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General Municipal.
- El proveedor deberá entregar de acuerdo al procedimiento indicado en estas bases.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación NO SON NEGOCIABLES.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana B. C., a 11 de octubre del 2011.

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. OSCAR LINO SANABIA PEINADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES